



DECRETO EXENTO N° 819  
FECHA: 17 MAR. 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto N° 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según Solicitud N° 31 de fecha 16.03.2015, del director de la Escuela D-612 Manuel Montt.
- 8.- Cancelación previa recepción conforme del director del establecimiento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que Resulta necesario para la Escuela D-612 Manuel Montt contar con calzado escolar para sus alumnos prioritarios, con el propósito de ayudar a sus familias con problemas sociales a solventar los gastos respectivos a educación.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **PASO'S S.A.** Rut N° **96.516.970-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, Trato directo, Calzado escolar, Escuela D-612 Manuel Montt, a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **PASO'S S.A.** Rut **96.516.970-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 565.450)** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTÁSE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.02 003 Calzado" por **\$ 565.450**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
" por orden del alcalde"



*[Signature]*  
MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



*[Signature]*  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*[Signature]*  
ELIZABETH REYES VALLEJOS



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL